

ES COPIA



Departamento de Derecho Privado

ACTA DE LA 1.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2016.

3/2016

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las once horas del día 5 de febrero de 2016, se reúne en segunda convocatoria en el Aula IV del Edificio 11 el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. Bernardo Perriñán Gómez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Profesores: Leonor Aguilar Ruíz, Lucía Alvarado Herrera, Margarita Arenas Viruez, Esther Carrizosa Prieto, Francisco Oliva Blázquez, Andrés Rodríguez Benot y Tiscar Carriazo Pérez de Guzmán.

Becarios: Davinia Cadenas Osuna, Laura García Álvarez y Alcmena Correia Mendes Moreira.

Estudiantes: Ignacio Hernández Torres, Violeta Maqueda Hurtado y María José Murillo Mármol.

P.A.S.: Eduardo García Fernández y Elena Márquez Molina


Excusan su asistencia:

Profesores: María José Collantes de Terán de la Hera, María Serrano Fernández, Alberto Donaire Ibañez, Ángel Ballesteros Barros, María José Gómez-Millán Herencia, Macarena Guerrero Lebrón, Nicolás Augoustatos Zarco y Manuel Dorado Muñoz.

Estudiantes: Alberto Daniel Zamora Peláez y Nicolás Díaz Monge.

Punto primero: Informe del Sr. Director

Inicia el Sr. Director la sesión ordinaria del Consejo indicando que se trata de la sesión ordinaria del trimestre, que ha de aprobar el Presupuesto. Desde el último Pleno ordinario no se ha reunido la Comisión Permanente, por lo que no hay acuerdos de ésta pendientes de ratificación.

Código Seguro de verificación: S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	07/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==	PÁGINA	1/8
 S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==			

Informa a continuación del cambio de Responsable del Área de Derecho Mercantil. La Profesora Lucía Alvarado Herrera ha sido nombrada Secretaria de la Facultad de Derecho, por lo que deja el cargo, que asume el Profesor Nicolás Augoustatos Zarco. El Sr. Director agradece, personal e institucionalmente, a la Dra. Alvarado los servicios prestados, y da al Dr. Augoustatos da la más calurosa bienvenida. Éste sustituirá a aquélla en todas las comisiones en las que estaba en su condición de responsable de área.

El Sr. Director comunica que trasladará al Consejo de Gobierno algunas peticiones formuladas por profesores, tales como:


- Ampliación del plazo para el cierre de actas de la primera convocatoria de exámenes, que es muy corto, en particular para quienes tienen señalados los exámenes los últimos días. El perjuicio que ello supondría para los alumnos sería mínimo, dado que no se trata del final del curso.
- Posibilidad de calificar en las diligencias de corrección de actas con dos decimales, como está permitido al cumplimentar las mismas por primera vez.
- Puesta en marcha de un Plan de formación de la Universidad para nuevos profesores a tiempo parcial, para instruirles sobre los procedimientos más habituales de funcionamiento de la UPO y que puedan desarrollar su tarea con la mayor eficacia.

Por último, expresa su pesar, en nombre propio y del Departamento, por el reciente fallecimiento de los padres de nuestros queridos compañeros Alfonso Ybarra Bores y Margarita Arenas Viruez.

Punto segundo: Aprobar, si procede, la distribución del Presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2016.

El punto más destacado del orden del día de esta sesión es la aprobación del Presupuesto del Departamento para el ejercicio 2016. El Sr. Director agradece especialmente la labor realizada por M^a Elena Márquez Molina, en el trabajo de detalle de distribución de este Presupuesto tan eficientemente realizado.

Respecto del ejercicio anterior, este Presupuesto supone un incremento global de 1.200 euros. Para Gastos generales se reserva el 20%, como en los últimos años. El

Código Seguro de verificación: S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	M ^a TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	07/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==	PÁGINA 2/8
 S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==			

resto se distribuye entre las Áreas, siguiendo los mismos criterios del ejercicio anterior. Todas las Áreas incrementan sus partidas.

El Sr. Director ruega a los Responsables de Área, que lo son también de esos créditos, que se afanen en ejecutar las cantidades en la mayor medida posible, dado que lo que no se ejecute se pierde y este ejercicio ha habido áreas con un importante superávit.

Como en los últimos ejercicios, lo que reste de Gastos generales se repartirá al final del ejercicio a través de la Convocatoria de subvenciones para actividades relacionadas con la docencia y la investigación.

Sometido al parecer de los asistentes, se aprueba por asentimiento la distribución del Presupuesto del Departamento para 2016, según se refleja en el Anexo I esta Acta.

Acuerdo 1-CD 5/II/2016, por el que se aprueba el Presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio económico 2016.


Punto tercero: Aprobar, si procede, los indicadores del Contrato-Programa del Departamento correspondiente al período 2014/2015.

El Sr. Director informa de que entre las posibles opciones en cuanto a criterios o indicadores a incluir en el Contrato-Programa, se ha eligen los ítems más beneficiosos para el Departamento, cuando es posible optar. En tres de ellos la calificación es alta, en otros tres es media y en uno es baja. Este último es el relativo a contratos con empresas, de los que en realidad se celebran muchos en el Departamento, pero sólo cuentan a estos efectos los realizados por profesores funcionarios, de acuerdo con los criterios que la Junta de Andalucía aplica a la propia Universidad para su financiación.

Para la evaluación del contrato Programa se propone la elección del número de tesis doctorales (cumplimiento medio) y el número de conferencias impartidas por el profesorado (cumplimiento alto).

Sometido al parecer de los presentes, se aprueba por asentimiento.

Se acompaña a este Acta, como Anexo II, el documento con los indicadores aprobados y su grado de cumplimiento.

<p>Código Seguro de verificación: S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	07/07/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==	PÁGINA 3/8
 <p>S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==</p>			

Acuerdo 2-CD 5/II/2016, por el que se aprueban los indicadores del Contrato-Programa del Departamento correspondiente al período 2014/2015.

Punto cuarto: Aprobar, si procede, el baremo específico de puntuación del Departamento correspondiente a los Premios Extraordinarios de Doctorado 2014/2015.

Expone el Sr. Director que sólo se han leído dos tesis en el Departamento en este curso, que son las afectadas. Se propone la aprobación del mismo baremo empleado para el curso pasado, al que se da lectura.


Sometido al parecer de los asistentes, se aprueba por asentimiento. Se acompaña a este Acta, como Anexo III, documento con el baremo aprobado.

Acuerdo 3-CD 5/II/2016, por el que se aprueba el baremo específico de puntuación del Departamento correspondiente a los Premios Extraordinarios de Doctorado 2014/2015.

Punto quinto: Aprobar, si procede, la creación de una Comisión departamental encargada de la elaboración de un Protocolo para la realización de los exámenes de Grado.

Expone el Sr. Director, que han detectado repetidamente irregularidades en los exámenes, tales como el uso de medios electrónicos para la obtención indebida de información por parte de los alumnos, desatención de algunos profesores en la vigilancia, incidencias en exámenes orales y revisiones o problemas en el planteamiento de reclamaciones ante la Comisión de Docencia. Todo ello es, desde luego, puntual y no generalizado, si bien interesa reducir al mínimo esas incidencias.

En relación con las irregularidades en el comportamiento de los estudiantes, se explica que el régimen disciplinario se regula en normas preconstitucionales de difícil y deficiente aplicación. El Sr. Director expone que hay procurar un cambio de cultura orientado a que sean los alumnos quienes tomen iniciativas y medidas para que no haya fraude en la evaluación y, que de haberlas, se persigan. Se piensa, en particular, en quienes copian con medios electrónicos, se trata de garantizar la igualdad de oportunidades-

<p>Código Seguro de verificación: S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	07/07/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==	PÁGINA 4/8
 S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==			

En este sentido, se propone ahora la formación de un Grupo de trabajo o Comisión paritaria de alumnos y profesores con el objetivo de elaborar un protocolo que detalle asuntos tales como lo relativo a la vigilancia de los exámenes, la posibilidad de impedir llevar móviles a los exámenes, el desarrollo de los exámenes orales y la conveniencia de testigos o de grabación, así como también en las revisiones, los requisitos para la adecuada petición de una revisión por la comisión de docencia y ordenación académica, así como para las alegaciones de las partes implicadas u otras cuestiones que puedan surgir., que se quiebra con los fraudes, en particular con aquéllos en que se usan medios electrónicos.

Se proponen como miembros de la Comisión: los profesores, Rafael Gómez Gordillo, Laura López de la Cruz, Pedro Rodríguez López de Lemus; y los alumnos, Ignacio Hernández, Violeta Maqueda Hurtado y M.^a José Murillo Mármol.

Sometido al parecer de los asistentes, e aprueba por asentimiento.


Acuerdo 4-CD 5/II/2016, por el que se aprueba la creación de una Comisión departamental encargada de la elaboración de un Protocolo para la realización de los exámenes de Grado, así como su composición.

Punto sexto: Informar favorablemente, si procede, sobre la propuesta de contratación de un Profesor Sustituto Interino para el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento.

El Sr. Director expone que para la plaza de Profesor Asociado prevista en el Plan de Organización Docente del Área de Derecho del Trabajo se eligieron dos posibles candidatos por la Comisión de contratación, estableciéndose una puntuación mínima requerida de 5 puntos. Uno de los candidatos ha renunciado, y no hay otros candidatos que superen dicha puntuación, por lo que se pide la contratación de un Profesor Sustituto interino con 4 horas lectivas. Se extraería de la Bolsa de PSI.

Se aprueba la propuesta por asentimiento. Se acompaña como Anexo IV documento con el detalle de la plaza.

Acuerdo 5-CD 5/II/2016, por el que se informa favorablemente sobre la propuesta de contratación de un Profesor Sustituto Interino para el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento.

Código Seguro de verificación: S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	M ^a TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	07/07/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==	PÁGINA 5/8
 S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==			

Punto séptimo: Informar favorablemente, si procede, sobre la propuesta de ampliación contractual de un Profesor Asociado para el Área de Derecho Mercantil del Departamento.

Este punto decae por falta de contenido. Explica la Prof.^a Alvarado, hasta ahora Responsable del Área, que el PSI que cubría la baja de la Prof.^a M^a Jesús Guerrero ha conseguido una plaza de Asociado. Hay que cubrir esa docencia con un nuevo profesor PSI, de lo que se tratará en el punto noveno.

Punto octavo: Aprobar, si procede, la renovación de la composición de las Comisiones de Contratación del Departamento.

Este cambio está motivado por una parte, explica el Sr. Director, por el de los Responsables de las Áreas de Derecho Civil (la Prof.^a María Serrano por el Prof. Francisco Oliva) y Derecho Mercantil (la Prof.^a Lucía Alvarado por el Prof. Nicolás Augoustatos). Ello produce un relevo automático en la Comisión Permanente del Departamento. Y se propone asimismo la renovación, en el mismo sentido, de las Comisiones de Contratación 1 y 2 del Departamento.


Por otra, por la jubilación del Prof. García Marín del Área de Historia del Derecho; para suplir a la Responsable del Área, la Prof.^a M^a José Collantes de Terán en la Comisión de Contratación 2, se propone al Prof. César Hornero Méndez, Profesor Contratado Doctor en el Área de Derecho Civil, por no haber más profesores funcionarios o contratados doctores en el Área de Historia del Derecho.

Se aprueba por asentimiento. Se acompaña como Anexo V cuadro resultante de los componentes de las Comisiones de contratación.

Acuerdo 6-CD 5/II/2016, por el que se aprueba la renovación de la composición de las Comisiones de Contratación del Departamento.

Punto noveno: Asuntos de trámite.

Se trae a este punto, en primer lugar, la propuesta de contratación de un PSI para el Área de Derecho Mercantil, para cubrir la docencia de la Prof.^a M.^a Jesús Guerrero Lebrón. Deberá salir de la Bolsa de PSI.

Código Seguro de verificación: S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	M ^a TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ	FECHA	07/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==	PÁGINA 6/8
 S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==			

Se aprueba por asentimiento. Se acompaña como Anexo VI documento con el detalle de la plaza.

Acuerdo 7-CD 5/II/2016, por el que se acuerda proponer al Vicerrectorado la contratación de un Profesor Sustituto Interino para el Área de Derecho Mercantil del Departamento.

A continuación, se plantea la modificación del POD del Área de Derecho Mercantil para asignar una EPD de la asignatura Elaboración de documentos jurídicos, que estaba encomendada al Prof. Francisco Picchi (que deja de ser PSI) al Prof. Pedro Rodríguez López de Lemus.

Se aprueba por asentimiento. Se acompaña como Anexo VII documento con el detalle de la modificación.

Acuerdo 8-CD 5/II/2016, por el que se modifica el POD del Departamento por un cambio de asignación docente en el Área de Derecho Mercantil.


Como último asunto de trámite, se solicita autorizar un contrato del art. 83 LOU, a cargo del Prof. Macario Valpuesta Bermúdez, que ya se viene desarrollando en años anteriores, con el Centro Internacional de Estudiantes Extranjeros.

Se aprueba por asentimiento. En documento adjunto como Anexo VIII se contiene detalle del contrato.

Acuerdo 9-CD 5/II/2016, por el que se autoriza la celebración de un contrato a un Profesor del Departamento.

Punto décimo: Ruegos y preguntas.

Vacío de contenido.


<p>Código Seguro de verificación: S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN	FECHA	07/07/2016
	BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==	PÁGINA 7/8
 S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==			

Cuando son las 11.50 horas del día de la fecha, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,

Fdo.: Bernardo Perrián Gómez

Fdo.: Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán

<p>Código Seguro de verificación: S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Mª TISCAR CARRIAZO PEREZ DE GUZMAN BERNARDO JESUS PERIÑAN GOMEZ		FECHA 07/07/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==	PÁGINA 8/8
 S3YrcCuJZYwBxMT/NgXRqA==			